

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOTORULICH S.A.**

En Guayaquil, a los Diecisiete días del mes de Marzo del año Dos Mil Quince, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el PARQUE EMPRESARIAL COLON, EDIFICIO EMPRESARAL 3 PISO 1 OF. 114, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los Accionistas de la compañía MOTORULICH S.A., El señor Julio Andrés Ulich Peña, propietario de 400 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción; y, el señor, Sebastián Roberto Chavarría, propietario de 400 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción, quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado, amparados en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, además asiste la Señorita, CPA.: Diana Gabriela Noboa Zúñiga, para tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA: 1.-** Conocer, y, Autorizar, la presentación de los Estados Financieros, (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias), del ejercicio fiscal del año 2014, presentados por la Administración.- **2.-** Designar al COMISARIO, para la respectiva revisión de las NORMAS CONTABLES, y FINANCIERAS, aplicados en los Estados Financieros del ejercicio fiscal que fenece.-

Preside la sesión el señor Sebastián Chavarría Rivadeneira, y actúa como Secretario la señorita, Diana Noboa Zúñiga, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día.

Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven expresamente:

**1.-** Aceptar y Autorizar los Estados Financieros presentados por la Administración, y disponer el respectivo envío de los mismos a los diferentes organismos de control, con la debida anticipación para evitar posibles contratiempos que se puedan presentar con dichos organismos.-

**2.-** Deciden por unanimidad, Designar al Ing.: José Aquilino Bravo Romero, como COMISARIO, para la revisión de los Estados Financieros, del ejercicio Fiscal del año 2014, de las Normas Contables y Financieras.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las doce horas veinte, del mismo día.- Firman para constancia los asistentes y el señor Secretario que certifica.- f) Sr. Sebastián Roberto Chavarría Rivadeneira, Presidente-Accionista; f) Sr. Julio Andrés Ulich Peña, Gerente-Accionista; Srta. CPA.: Diana Gabriela Noboa Zúñiga, **Secretario Ad-Hoc**.-



---

**CPA. Diana Gabriela Noboa Zúñiga**  
**SECRETARIO AD-HOC**